

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Peñaranda, trimestre
5 reales, fuera de Peña-
randa, 6, año, pagando
anticipado 20 reales.
Número suelto 10 cén-
timos de peseta.

LA VOZ DE PEÑARANDA

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN
En la redacción y ad-
ministración Plaza de la
Constitución 29 y calle
de los Caños, 6.
Comunicatos y reclamos
una peseta línea.

PERIODICO SEMANAL

DE CIENCIAS, ARTES, LITERATURA E INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Año XXVII

Peñaranda 6 de Marzo de 1904

Número 1.346



PRIMER ANIVERSARIO
EL JOVEN

Don Melchor Núñez Carabias

FALLECIÓ EL DIA 10 DE MARZO DE 1903

Fortalecido con los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

R. I. P.

SUS DESCONSOLADOS PADRES DON ANTONIO NÚÑEZ
CARABIAS, Secretario de este Ayuntamiento; y DOÑA
ENCARNACIÓN CARABIAS DÍAZ, SUS HERMANOS, TÍOS,
PRIMOS Y DEMÁS PARIENTES,

*Ruegan á sus amigos se dignen asistir al funeral,
cabo de año, que por el eterno descanso del alma del
finado ha de celebrarse en la Basílica parroquial de
esta villa el diez del actual á las 9 de la mañana.*

El duelo se despide en la Iglesia.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

NOTA. Para tomar parte en la discusión de estos temas, bastará inscribirse como Congresista.

Podrán inscribirse como Congresistas cuantas personas se interesen por el progreso de la agricultura y deseen prestar su concurso al Congreso. La inscripción será completamente gratuita, y para verificarla bastará que los interesados manifiesten su deseo al Presidente de la Comisión ejecutiva del Congreso.

TEMAS DE CERTAMEN

La Comisión organizadora, disponiendo de los recursos con que cuenta para la celebración del Congreso, abre público certamen para premiar dos trabajos de utilidad práctica.

a) La mejor cartilla sanitaria para el buen régimen en la explotación de la ganadería.

b) El mejor proyecto de organización del seguro obligatorio para los trabajadores del campo y medios prácticos para establecer la institución que le garantice.

Advertencias para el Certamen

1.º El autor de la mejor *Cartilla sanitaria* recibirá un premio de quinientas pesetas y cien ejemplares de la edición que el Congreso publicará.

El autor del mejor proyecto de *Organización del seguro obligatorio para los trabajadores del campo*, recibirá otro premio de quinientas pesetas y cien ejemplares de la edición de su trabajo.

Se crean dos menciones honoríficas para los trabajos que sigan en mérito á los que resulten premiados consistentes en el certificado del acuerdo del Jurado calificador.

2.º El día 1.º de Agosto próximo, deberán hallarse en poder del Presidente de la Comisión ejecutiva del Congreso, los escritos que se envían para optar á estos premios, á fin de que un Jurado les examine y proponga.

Los trabajos que resulten premiados por el fallo del Jurado, serán leídos en la última sesión del Congreso y sus autores serán avisados con oportunidad, para que puedan concurrir á la sesión y contestar las observaciones que los congresistas hicieren y á la vez recibir el premio en metálico.

Salamanca 28 de Febrero de 1904
—Por la Comisión organizadora:
El Presidente, *Cecilio González Domingo*. — El Secretario, *Bienvenido Escribano*.

Una protesta

La Asociación regional de maestros de Instrucción primaria del partido de Peñaranda ha protestado

del brutal atropello que algunos vecinos del pueblo de Ledrada cometieron con el maestro de dicho pueblo golpeándole despiadadamente, por el fútil motivo de haberse negado el referido maestro á proporcionar papel y libros á los niños pupilantes.

He aquí la protesta:

«El brutal y bárbaro atropello cometido en la persona del Maestro de Instrucción primaria del pueblo de Ledrada, D. Matias Sánchez, no puede pasar sin acerbá censura y unánime protesta de los que tenemos el sagrado deber de educar. Y muévamos á defender al pobre ultrajado no solo la consideración y aprecio que merece el compañero, sino la dignidad de nuestra clase ferocemente vilipendiada y escarneida.

¿Qué revela el vandálico acto de los vecinos de Ledrada?...

Triste es confesarlo, mas la realidad manifiesta que falta mucho para que en nuestra patria sea el Maestro de Escuela el alma de las muchedumbres y el que merezca cariñoso respeto de las generaciones.

Atiéndase la descuidada legislación que no presta al mentón de la infancia todos los medios que requiere su importante ministerio, y no le dej. abandonado á seguir sufriendo las amarguras de un *calvario pedagógico* que empieza en la miseria y acaba en el desprecio.

En nombre de la Asociación de Maestros de este partido levantamos bandera de enérgica protesta por tan inaudito hecho, y ojalá que los ecos del descontento general lleguen á las altas esferas oficiales y que el jefe del Estado, movido de su amor y entusiasmo por las ciencias y las letras, se inspire en sentimientos de protección hacia los que luchan y sucumben por hacer de España plantel fecundo de ciudadanos inteligentes, laboriosos, pacíficos y honrados».

ELIAS ARIAS CAMISÓN.

Peñaranda y Febrero de 1904

ENTRE PAGINAS

LA DESPEDIDA

Aquél mocetón gárrido el mejor de todo el pueblo, el gallito de los mozos que le miran con respeto, y de las gentiles charras el adorado tormento.

Aquei jugador de calva infatigable y certero, y gran bailador de picaes y danzador fuerte y diestro.

El gafián más afamado de todos aquellos pueblos para tirar las pardalas y desenvolver los muelos, para dirigir la reja, para manejar el briedo; arriscado como pceos y como ninguno esbelto, salió una noche de ronda sin más acompañamiento que el de su parda anguarina colgada del hombro izquierdo;

TERCER CONGRESO AGRICOLA REGIONAL DE CASTILLA LA VIEJA SALAMANCA.

Acordado en el Congreso de Segovia, que el tercero de esta índole se celebre en Salamanca, la comisión organizadora, compuesta de representantes de la Diputación, Ayuntamiento, Cámara Agrícola, Gremio de la Labradores, Cámara de Comercio y Circulo Mercantil, de esta ciudad, y Cámara Agrícola de Alba de Tormes, ha dispuesto que tenga lugar en los días 6, 7, 8, 9 y 10 del mes de Septiembre del corriente año, en el Paraninfo de la Universidad, aprobando, para su discusión en el Congreso, el siguiente.

QUESTIONARIO

1.º El barbecho: Sus ventajas ó inconvenientes. ¿Puede desaparecer con el empleo de los abonos comerciales?

2.º Conveniencia de establecer campos escolares de demostración agrícola y medios prácticos de estimular su establecimiento como dependencia de las escuelas de instrucción primaria.

3.º Sindicatos agrícolas: Medios de constituirlos brevemente en Castilla Condiciones legales y especiales á las que el Estado y los particulares deben atender.

4.º Máquinas de recolección. Ventajas de su empleo y medios de generalizarla en grandes y pequeñas explotaciones.

5.º Regiones pecuarias. Necesidad de su demarcación en España y conveniencia de establecer en cada una de ellas la estación pecuaria que corresponda á sus condiciones.

6.º Viticultura. Reconstitución de los viñedos castellanos destruidos por la filoxera: Clases de portainjertos que deben aceptarse y condiciones en que deben plantarse para su buen desarrollo y producción en condiciones de larga vida y resistencia á la plaga filoxérica y otras enfermedades de la vid, para conservar las buenas clases de vinos castellanos y mejorar las muchas medianas que se elaboran.

7.º La avicultura como complemento de las explotaciones agrícolas

8.º Medios de fomentar en la región el comercio de la leche y las industrias que transforman este producto.

9.º Medios de constituir sociedades mútuas de préstamo y de provisión de artículos necesarios para el cultivo agrícola.

10. Reformas que requiere el sistema de pastoreo, para evitar los perjuicios que sufre la ganadería en las estaciones extremas del año.

No cantaba el pobre charro, como á veces solia hacerlo, arrancando mil suspiros y causando mil desvelos á las moza labradoras que le oía desde el lecho.

No cantaba el pobre mozo; iba triste y en silencio á despedirse de aquella labradora de ojos negros, que es la dulce y venturosa reina de sus pensamientos.

La suerte le fué contraria en el último sorteo, y aquélla será la última noche que pase en el pueblo.

Llegó al pié de la ventana de la charra de ojos negros, y parándose de bajo este cantar dió á los vientos:

«Adiós padre y adiós madre, adiós mi novia y mi pueblo. que voy á servirle al rey los tres años que le debon.

Y cual si fueran conjuro de aquella copla los ecos, se abrió al punto la ventana apareciendo en su hueco la amorosa labradora que esperaba aquel mom n o.

Llegóse el mozo y hablaron, y en el solemne silencio de la solitaria calle sonó el dulce cuchicheo de la amorosa pareja no corto espacio de tiempo, que despedida amorosa no quisiera tener término, y la ausencia que separa de los amantes los cuérpos, las almas une y aprieta en abrazo más estrecho.

y cuando ya las cabrillas iban altas en el cielo y ya se alzaba en Oriente el matutino lucero, él triste y ella llorosa despidiéronse diciendo:

—¿Me esperarás cuando vuelva?
—Si vuelves aquí te espero.
—¿Me lo juras?

—Te lo juro, y que se atestigüe el cielo.

Cerró la ventana ella, la calle quedó en silencio, y el mozo con voz vibrante este cantar dió á los vientos:

«Yo no siento ir al servicio, ni que una bala me mate, lo que siento es mi morena que otro majo la maltrate.»

GUMERSINDO SANTO DIEGO,

PROYECTOS IMPORTANTES

El ministro de Hacienda leyó en la sesión del Congreso del miércoles los siguientes proyectos, de ley

IMPORTACIÓN DE TRIGOS

Rebaja de derechos.

«Artículo 1.º Apartir del día de la promulgación de esta ley se reducen á seis pesetas los 100 kilogramos de los derechos que el arancel vigente señala á los trigos que se importan del Extranjero y á diez pesetas los 100 kilogramos los que gravan las harinas también extranjeras.

Esta reducción regirá ínterin el precio del trigo exceda de 27 pesetas los 100 kilogramos en los mercados de Castilla; cuando descienda de este tipo, el Gobierno restablecerá los derechos fijados en el arancel vigente.

»Art. 2.º Las rebajas á que se refiere el artículo anterior se aplicarán á los cargamentos de trigo que lleguen á España desde el día de la promulgación de esta ley, á los que estén pendientes de despacho en dicho día, á los que se encuentren en los depósitos y á los que disfruten de almacenaje con arreglo al art. 110 de las Ordenanzas generales de Aduanas.»

Elevando los derechos de las pasas

«Artículo único. La partida 340 del arancel vigente se subdivide en las dos siguientes:

»340 a. Frutas, incluso las pasas de mesa, 100 kilogramos: tarifa primera, 5,20 pesetas; tarifa segunda, 4 pesetas.

»340 b. Todas las demás pasas: 100 kilogramos, 20 pesetas en ambas tarifas.»

RAPIDA

Los últimos debates parlamentarios que se suscitaron en el Congreso de los Diputados, dieron ocasión para provocar un duelo entre el distinguido novelista don Vicente Blasco Ibañez y el teniente Alasteny.

Las ofensas personales entre los personajes que bullen en la política siempre se ventilan en el terreno del honor; y aunque nuestras leyes castigan el duelo como antijurídico y opuesto á la moral católica, nunca han tenido fuerza coercitiva suficiente para reprimir estos abusos sancionados por la costumbre.

Debiera el legislador estudiar detenidamente el proceso del duelo para aplicarle el diagnóstico más adecuado, porque la vida moderna aspira, más que á la defensa de la persona, á la salvación de la idea sustentada; y en la historia patria se encuentran héroes que sucumbieron, cometiendo un suicidio, por defender sus ideas.

Si en buenos principios de Filosofía y de Derecho Natural el hombre debe de conservar una existencia que no le pertenece, también se debe á la sociedad de que forma parte, y si por coronar de gloria á la idea social que pregona, por parecerle justa, noble y salvadora, expone su vida, es muy posible que esa misma Filosofía encuentre en su lógica contundente medios de defensa para este suicida.

El duelo merece el anatema de la ley, y el oprobio de la moral, más hay ocasiones que se manifiesta con caracteres especiales que pueden borrar lo que tiene de pecaminoso por ser acaso el código del honor de individuos que mantienen con firmeza sus convicciones, por considerarlas más ventajosa para el bien social.

Incógnita.

MOVIMIENTO DE POBLACION

En la última semana se han efectuado en el Registro municipal las siguientes inscripciones:

Nacimientos, ninguno.

Defunciones, una; Demétria Martín Mesonero, casada.

MERCADOS

El proyecto de ley rebajando á 6 pesetas los derechos de importación en España, por cada 100 kilos de trigo, presentado para su aprobación á las Cortes, y cuyo texto publicamos en otro lugar de este número, ha producido, como es natural y como ya decíamos en nuestro número anterior, la natural impresión, conteniendo el alza que iba alcanzando grandes vuelos, pues á no tomarse tal resolución, hoy se cotizaría ya el trigo entre 58 y 60 reales fanega.

Anticipamos en nuestra sección de mercados del número anterior esta opinión con las siguientes líneas: «Ya se dice que los fabricantes harineros de Barcelona pedirán al gobierno la baja de los derechos de aduana, con lo cual se conseguirá, al menos, contener el alza, ya que no alular los precios actuales pues no hay que pensar en que venga mucho trigo de fuera en las actuales circunstancias.»

Si estábamos ó nó en lo cierto, los hechos lo demuestran. La rebaja de los derechos de importación de trigos asciende á cinco reales por fanega, que con 52 á 53 reales á que hoy se cotiza hace un total de 57 á 58 reales la fanega, á que se vendería de no haberse rebajado los derechos aduaneros.

Y con lo dicho basta al fin que nos proponemos.

Los precios del trigo continúan siendo los mismos que anotamos en nuestro número anterior. En Valladolid, Medina del Campo, Arévalo, Salamanca y otros mercados de Castilla cotizase de 52 á 53 reales fanega. En partidas se niegan á ceder los vendedores.

En esta villa se paga en firme á 52 reales fanega, en partidas.

El mercado de Barcelona está flojo y retraído en las compras aquellos fabricantes.

Los demás granos están en alza por el mal temporal.

En nuestro mercado del jueves los precios fueron:

- Trigo de 51 á 52 reales fanega
- Cebada de 25 á 26.
- Centeno á 34 á 35.
- Algarrobas de 34 á 35.
- Guisantes de 33 á 34.

NOTICIAS.

Cumplir con su deber

El agente municipal número 4, Tomás Hernández, ha denunciado á varios vecinos por infracción de las Ordenanzas municipales, entre ellos á dos concejales, á un teniente de Alcalde por tener ropa en los balcones durante el día, y á su madre política por tener gallinas por las calles.

La autoridad local ha impuesto

á todos los infractores la correspondiente multa.

Nos parece bien; esto es cumplir con su deber.

Meeting republicano

Los republicanos de la provincia proyectan celebrar meetings en varias capitales de partido, á cuyo efecto son esperados los propagandistas señores Moriones y Elorza, según hemos leído en un diario madrileño. El primer meeting tendrá lugar en Salamanca el día 25 del actual, aniversario de la asamblea magna del Lírico.

Nuevo colega

Hemos tenido el gusto de recibir la visita del nuevo colega decenal *El Independiente*, defensor del magisterio y de los intereses industriales y mercantiles de la provincia de Avila, que dirige nuestro estimado amigo y compañero D. Hermógenes Coca García.

Agradecemos el saludo que nos envía y deseamos al nuevo colega abulense toda clase de prosperidades, al par que le ofrecemos nuestro modesto pero leal apoyo.

Descanse en paz

El domingo pasado falleció la respetable señora doña Demétria Martín Mesonero, esposa de nuestro amigo don Mariano González Paradinas.

Tanto á este señor como á la demás familia de la finada, les damos el más sentido pésame

Nombramiento

Ha sido nombrado agente municipal de este Ayuntamiento, en sustitución del señor Berrón, que renunció dicho cargo por haber sido nombrado alguacil del Juzgado de instrucción de Piedrahita, el vecino de esta villa Plácido García Carabias.

Provisión de curatos

En el *Boletín Eclesiástico* se declara abierto el periodo de firmas para que los opositores aprobados en el concurso á curatos expresen las vacantes que solicitan.

Dos noticias

Nos comunican de Valladolid que en la tarde del domingo anterior fué atacado de un síncope en la calle de Mendizabal nuestro paisano y amigo D. Dámaso Díez Ramos.

Auxiliado por algunos transeuntes, fué trasladado á su domicilio, donde falleció á los pocos momentos.

Enviamos á la atribulada esposa é hijos del finado, así como á su señor hermano y amigo nuestro D. Andrés, y á la demás familia, nuestro sentido pésame.

También dicen de dicha capital, que uno de los cuatro ahogados en el rio Pisuegra, el día 18 del pasado, de cuyo suceso dimos noticia en número anterior,

era natural de Macótera, y en dicho pueblo residió hasta, hace unos cuatro años, conociéndosele por Aniceto el bolele. El desgraciado Aniceto, que mientras vivió en Macótera fué tratante en ganados, contrató hace unos años el ganado de Peñaranda; después marchó á Santander donde instaló un almacén de carnes en salazón, y ahora tenía en Valladolid un excelente establecimiento de leche de vacas.

Congreso agrícola.

Aun cuando nosotros no hemos tenido el honor de recibir el cuestionario del Congreso Agrícola que ha de celebrarse en Salamanca, estimamos deber nuestro el publicarle en este número, tomándolo de nuestros colegas de la capital, por entender que con ello prestamos un servicio á la provincia.

El temporal

Desde el miércoles último gozamos de un temporal más propio de Diciembre que del mes en que entra la primavera. Un fuerte viento huracanado y frío y copiosas nevadas varios días, especialmente el viernes último, ha sido el temporal de la semana, y lo peor es que el barómetro continúa invariable, el cielo sigue encapotado y el frío sigue siendo intenso durante el día.

Con este temporal, las operaciones agrícolas están suspendidas y los campos se perjudican bastante.

Nueva disposición

Por real orden del ministerio de Agricultura publicada sin fecha días pasados en la «Gaceta» y reproducida debidamente rectificada en el mismo periódico oficial, se ha dispuesto que á partir de dicha fecha (23 del pasado) sea libre y permitida la circulación y venta de los conejos caseros en toda la Península é islas adyacentes durante el período de veda establecido en la ley de caza.

Obra pía de Revilla de la Cañada

Habiendo de procederse en el mes de Junio próximo al primer reparto de rentas de esta Obra pía del presente año, se anuncia así en virtud del artículo 26 de los Estatutos, á fin de que las instituciones de Beneficencia particular que tengan opción á sus auxilios, establecida en Madrid y en las provincias de Avila y Salamanca, puedan dirigir sus solicitudes autorizadas con el sello de la institución y firmas de sus jefes ó directores á la Secretaría del Patronato, establecida actualmente en Madrid, calle de la Cruzada, número 4, entresuelo.

Dichas solicitudes se presentarán en termino de dos meses, á contar desde 1.º de Marzo del presente año.

Terminado dicho plazo, no se dará curso á ninguna instancia, así

como tampoco la obtendrán las que se dirija á los patronos por conducto diferente al expresado.

Durante el mismo tiempo, en dicho local y en iguales circunstancias, se admitirán las solicitudes favorablemente informadas por los respectivos diocesanos de las iglesias y sacerdotes pobres de las antedichas localidades que aspiren á ser socorridos con la parte de rentas destinada á la celebración de misa en sufragio de las almas de la fundadora, Excelentísima señora doña Josefa del Collado y Ranero primera Marquesa de Revilla de la Cañada, de su esposo el Ilustrísimo Sr. don José Caballero del Aza y padres de ambos.

Madrid 27 de Febrero de 1904
= El Secretario. *Gabino Vazquez*

Noticias varias

Dice nuestro estimado colega *La Iberia*, de Ciudad-Rodrigo, que es casi seguro que en la próxima Pascua celebren una función en el teatro de aquella ciudad los estudiantes de Salamanca, con el fin de allegar fondos para la construcción del mausoleo á sus compañeros víctimas de los sucesos del mes de Abril del año pasado.

Ha quedado disuelto el colegio de médicos de la provincia de Salamanca.

Varios colegas de provincias, entre ellos *El Eco del Aja*, de Avila, y *El Noticiero Salmantino* transcriben á sus columnas nuestra sección de mercados. Agradecemos la atención, aun cuando no tienen la bondad de expresar de donde la transcriben.

DE SOCIEDAD

El viernes último, en las primeras horas de la mañana, recibió el Santo Viático el apreciable comerciante y propietario D. Juan Hernández Igea, que se halla enfermo desde hace unos días.

El estado de nuestro amigo en el día de ayer era bastante satisfactorio, lo que celebramos, deseándole una rápida y pronta mejoría.

Con motivo del fallecimiento de D.ª Demétria Martín, ha permanecido algunos días en esta villa el señor D. Emilio García Igea y su distinguida señora é hijas. También y por igual triste motivo permaneció unas horas entre nosotros el lunes último D. Vicente García Martín, Juez de instrucción de Alba de Tormes.

Ayer salió para Salamanca, donde permanecerá una temporada nuestro amigo el Diputado provincial por este distrito don Fernando Sánchez de la Peña, y su distinguida familia.

DESDE HUETE

Sr. Director de LA VOZ DE PEÑARANDA.
-Mi distinguido amigo: Por un tele-

grama de el corresponsal que el periódico *El Imparcial* tiene en Valladolid, se supo en esta ciudad de Huete, el fallecimiento repentino en la calle de Mendizabal, de aquella ciudad, del activo, celoso, honrado y antiguo dependiente del comercio de la viuda de Jorge Saez, D. Dámaso Díez y Ramos, hijo de Peñaranda y hermano de don André, establecido hace años en Huete en el acreditado comercio de la Viuda é hijos de S. Nieto.

Inmediatamente que se tuvo tan fatal noticia, todas las clases sociales de esta población, desfilaron por la casa del don André manifestándole su sentimiento por tan mala nueva, dándole una prueba más de cariño; pues cuentan aquí con grandes simpatías y el finado las contaba, en particular, por sus nobles prendas personales.

Acompañamos todos en su justo dolor á la familia, pidiendo al Todopoderoso conceda resignación cristiana á la misma y descanso eterno en la diestra del Padre, del alma del finado.

El corresponsal.

Huete 1.º de Marzo de 1904.

Pan de San Antonio.

San Antonio bendito: te doy las dos pesetas que te ofrecí por los favores alcanzados una para el pan y otra para reparación en la capilla de San Antonio. Tu devoto.—San Antonio bendito: por un favor que me has concedido te doy cinco pesetas para los pobres y te suplico sigas favoreciéndome. Tu devota. G. L.—San Antonio bendito: de todo corazón te pido me des salud y te daré cuarenta duros para pan de tus pobres.

Mil gracias San Antonio bendito por el favor que me alcanzaste de la Sagrada Familia; para el pan de tus pobres 25 céntimos.—San Antonio bendito: te doy dos reales para el pan de tus pobres para que escuches mis súplicas y me saques de estos apuros. Una devota de San Antonio.—San Antonio bendito te doy dos pesetas para una misa que te tenía ofrecida para darte gracias por un favor que hace mucho te tengo pedido y te las doy para que me te concedas, deseando saber el día que ha de ser la misa y la hora para asistir á ella. Tu devota que espera la favorezcas. B. G.—Estas dos pesetas para una misa por la salud de una enferma.

Importaron las limosnas para el pan 39 pesetas, 10 céntimos.

Para el culto 1 peseta.

Para dos misas 4 pesetas.

Estas misas se dirán á las 8 los días martes y viernes de la próxima semana.

PASATIEMPOS

Solución á los del número 1.345.

A la Charada en acción

1.º Chocolate.—2.º Comedia.

ENIGMA-CHARADA

La primera y la segunda proceden de estirpe excelsa, y de origen vegetal son la segunda y primera.

Las dos del primer lugar ganaron memoria eterna en los anales del mundo por fijarse en una estrella.

Las otras dos á un influjo de la humanidad enferma calman ardientes dolores y calenturas perversas.

Las dos primeras en orden formaron un tiempo iglesia de sabios y de filósofos,

allá donde el sol se eleva.

Las obras dos brillan tanto en pinturas como en tela, y han dado nuevo realce á muchas obras maestras.

Las primeras asustaron un tiempo á toda la tierra; y unas y otras, en resumen, son ambas cosas de pega.

ACERTIJO

Estando quieto en mi casa me vinieron á prender; mi casa se libertó y yo preso me quedé.

Las soluciones en el número próximo.)

PEÑARANDA, 1904
IMP. DE B. SANCHEZ

SALÓN Y TOGADOR DE PEINADO

Habiendo regresado de Madrid, donde he permanecido algún tiempo en un Salón de peinar de los más acreditados, establezco en esta villa y á petición de varias distinguidas señoras un salón de peinados modernistas, bajos, de boina, altos de la última novedad, de los llamados mariposa, gorro frigio, dalia y de salón. Se rizan tirabuzones.

Las señoras ó señoritas que deseen servicio á domicilio, pueden pasar á aviso.

Se ofrecen también labores de crochet.

ISIDORA RODRIGUEZ.

Se arrienda

una excelente casa en la calle de San Luis, con accesoria á la calle de la Comadre. Consta de excelentes habitaciones, panera, corral, cuadra y puerta accesoria. En ella pueden habitar dos vecinos, si conviniere al arrendatario, y el precio de la renta es económico, dada la capacidad de la vivienda.

Entenderse con don Juan Alonso, el peñarandes, que vive en la Plaza Corralada.

Se vende

la casa número 77 de la calle de Nuestra Señora de esta villa, el que desee interesarse en su adquisición entiéndase con el Procurador don Angel Rodero.

Se arrienda

Por ausentarse su dueño de esta población se arrienda la casa número 44 de la calle del Carmen, y se traspasa, si conviene al arrendatario, el mostrador, anaquelaría y cuanto existente en tan acreditado establecimiento. Entenderse con su dueño, Pablo Hierro, que habitará en referida casa hasta mediados de Marzo.

Se arrienda ó vende

la casa número 17 de la calle Luz baja, la cual consta de excelentes habitaciones y corral. Entenderse con D. Ricardo de Nevo.

LA SALUD A DOMICILIO LA MARGARITA EN LOECHES

Tomando una cucharada de las de café al día, antes de cada comida prepara la digestión y abre el apetito.

Como purgantes á las dos horas dejan libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente.—Con este agua, de uso general hace cincuenta años tiene la salud domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas, medallas de oro y distinciones.

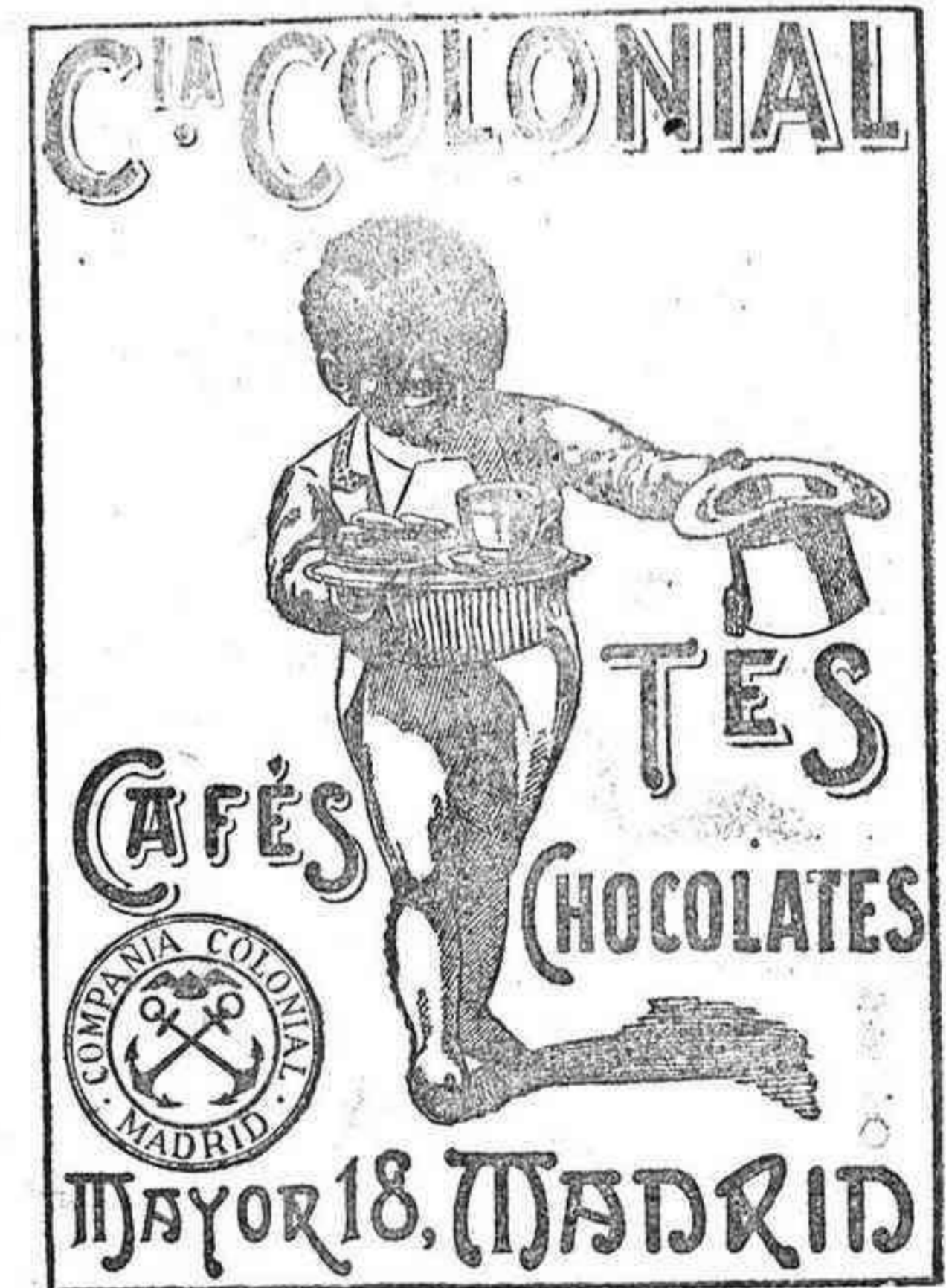
anuncios de agua llamadas naturales, y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que *no irritan*, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adapta á todos los estómagos, *no irrita* y mezclándola con agua, resulta aún *muy superior* á las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de la MARGARITA, sus condiciones terapéuticas, ampero.—Hecho el análisis por MR. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de Parsis fué declarada este agua la mejor de su clase y del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnocésico y son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyente. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbonico que las que pretenden ser similares y tal es la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen en un específico y reemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, tóses rebeldes y demás que expresa la tiqueta de las botellas, que se expenden en todas las farmacias y droguerías principalmente de todas partes.—SU GRAN CAUDAL DE AGUA *carece* en las demás aguas, lo permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas, que se entregan gratis, Madrid, Jardines 15, bajos. Es gran su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido **MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.**

CALIXTO ALVARGONZALEZ

GIJÓN

AGENCIA DE ADUANAS

Se encarga de la recepción y expedición de mercancías que lleguen á este puerto. Tarifas económicas. Casa de comisión y aceites minerales.



EL ABOGADO POPULAR

Consultas prácticas de derecho civil, común y foral, canónico, político, mercantil, penal y administrativo, para ser aplicadas á los actos sociales de la vida y profusamente anotadas con su respectivo texto legal, doctrina de los Tribunales, etc., por don Pedro Huguet y Compañía. Dos tomos, cuarenta y siete pesetas.

Este importantísimo libro de que se han agotado ya tres ediciones, se vende á plazos de cinco pesetas mensuales y al contado.

Es altamente necesario no solo á los abogados, secretarios y personas que tienen que consultar diariamente nuestra legislación, sino también á todas las personas deseen instruirse en algunos puntos de Derecho.